

Poder Judicial de la Nación

RESOLUCION DE CAMARA N° 18

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en los arts. 2º, 4º y 115º del Reglamento para la Justicia Nacional y el Cuerpo Orgánico correspondiente a Reglamentos y Acordadas de la Justicia Nacional del Trabajo, Libro 1, Título 1, Apartados 2 y 3 “Elección de Autoridades de FERIA”;

Por ello,

LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO

RESUELVE:

1º) Designar AUTORIDADES DE FERIA para el período correspondiente del 1 al 31 de enero de 2025, ambos inclusive.

D) Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo: Actuarán las/os señoras/es Juezas/Jueces:

Dr. Gabriel DE VEDIA del 1 al 15 de enero, ambos inclusive.

Dra. Andrea E. GARCIA VIOR del 1 al 10 de enero, ambos inclusive.

Dra. Silvia E. PINTO VARELA del 1 al 5 de enero, ambos inclusive.

Dr. Roberto C. POMPA del 11 al 15 de enero, ambos inclusive.

Dr. Mario S. FERA del 6 al 26 de enero, ambos inclusive.

Dr. Leonardo J. AMBESI, del 16 al 31 de enero, ambos inclusive.

Dra. María Cecilia HOCKL del 16 al 26 de enero, ambos inclusive.

Dr. Alejandro PERUGINI del 27 al 31 de enero, ambos inclusive.

Dra. Beatriz E. FERDMAN del 27 al 31 de enero, ambos inclusive.

Como **Secretaria/o** actuarán las/os doctoras/es:

Dra. Florencia BONOMO TARTABINI (S. V) del 1 al 10 de enero, ambos inclusive.

Dr. Fernando DIAZ PEREIRA (S. VII) del 11 al 15 de enero, ambos inclusive.

Dra. Claudia R. GUARDIA (S. VIII) el 16 y 17 de enero, ambos inclusive.

Dr. Juan Sebastián REY (S. II) del 18 al 31 de enero, ambos inclusive.

En caso de impedimento serán reemplazadas/os por:

Dr. Fernando DÍAZ PEREIRA (S. VII) del 1 al 10 de enero, ambos inclusive.

Dr. Nicolás E. OPPEL (S. VII), del 11 al 15 de enero, ambos inclusive.

Dra. María Ximena FERNÁNDEZ BARONE (S. VIII) los días 16 y 17, ambos inclusive.

Dra. Claudia R. GUARDIA (S. VIII) del 18 al 31 de enero, ambos inclusive.

II) Primera Instancia: Actuarán como Juezas de Primera Instancia:

Dra. Ana A. BARILARO (J. 20) del 1 al 15 de enero, ambos inclusive.

Dra. María Elena LOPEZ (J. 57) del 16 al 31 de enero, ambos inclusive.

En caso de impedimento serán reemplazadas por la **Dra. Alicia N. PUCCIARELLI** (J. 60) del 1 al 15 de enero, ambos inclusive, y la **Dra. Mónica A. COPANI** (J. 62) del 16 al 31 de enero, ambos inclusive.

Como **Secretaria/o** actuarán las/os doctoras/es:

Dra. Verónica B. GALNARES (J. 6) del 1 al 10 de enero, ambos inclusive; el **Dr. Agustín A. ADAM** (J. 19) del 11 al 17, ambos inclusive y el **Dr. Federico AGÜERO URQUIZA** (J. 21) del 18 al 31 de enero, ambos inclusive.

En caso de impedimento será reemplazada/o por el **Dr. Luis ANUNZIATO** (J. 59) del 1 al 8 de enero, ambos inclusive, la **Dra. María Virginia CHEDRESE** (J. 67) del 9 al 17 de enero, ambos inclusive; y la **Dra. Graciela I. LAGO** (J. 61) del 18 al 31 de enero, ambos inclusive.

III) Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo: En Segunda Instancia actuará el **Dr. Juan Carlos PAULUCCI (h)**- Fiscal General a cargo de la Fiscalía General N°2 ante la Cámara Federal de la Seguridad Social- del 1 al 15 de enero, ambos inclusive; y el **Dr. Juan Manuel DOMINGUEZ** -Fiscal General del Trabajo interino- desde el 16 al 31 de enero, ambos inclusive.

En caso de impedimento serán reemplazados por **Dr. Claudio H. GIACÍN** –Fiscal Subrogante de la Fiscalía del Trabajo N°7- del 1° al 7 de enero, ambos inclusive; El **Dr. Germán H. QUEIPO** – Fiscal Subrogante de la Fiscalía del Trabajo N° 6- del 8 al 15 de enero, ambos inclusive; la **Dra. M. Sonia ÁLVAREZ** – Fiscal subrogante de la Fiscalía del Trabajo N° 3- del 16 al 23 de enero, ambos inclusive y la **Dra. Mónica SIROUNIAN** – Fiscal Subrogante de la Fiscalía del Trabajo N°8- del 24 al 31 de enero, ambos inclusive.

En Primera Instancia actuará el **Dr. Claudio H. GIACÍN** –Fiscal Subrogante de la Fiscalía del Trabajo N°7- del 1° al 7 de enero, ambos inclusive; el **Dr. Germán H. QUEIPO** – Fiscal Subrogante de la Fiscalía del Trabajo N° 6- del 8 al 15 de enero, ambos inclusive; la **Dra. M. Sonia ÁLVAREZ** – Fiscal subrogante de la Fiscalía del Trabajo N° 3- del 16 al 23 de enero, ambos inclusive; y la **Dra. Mónica SIROUNIAN** – Fiscal Subrogante de la Fiscalía del Trabajo N°8- del 24 al 31 de enero, ambos inclusive.

En caso de impedimento serán reemplazados por el **Dr. Juan Carlos PAULUCCI (h)**- Fiscal General a cargo de la Fiscalía General N°2 ante la Cámara Federal de la Seguridad Social-del 1 al 15 de enero, ambos inclusive, y el **Dr. Juan Manuel DOMINGUEZ** -Fiscal General del Trabajo interino- desde el

16 al 31 de enero, ambos inclusive.

IV) Las/os señoras/es Juezas/Jueces de Primera Instancia, Secretarias/os de Salas, Autoridades de la Fiscalía General y Secretaria General designarán a las/os empleadas/os que permanecerán de guardia durante la feria, cuyos nombres deberán ser comunicados a la Secretaría General, antes del 13 de diciembre de 2024.

V) La Sala de Feria tendrá su sede del 1º al 31 de enero, ambos inclusive, en el edificio de Lavalle 1554; la Fiscalía General ante la Cámara tendrá su sede del 1º al 31 de enero, ambos inclusive, en el edificio de Lavalle 1554. El Juzgado de Feria de Primera Instancia lo hará desde el 1 al 15 de enero, ambos inclusive, en el edificio de Diagonal Roque Sáenz Peña 760 -2º piso-; del 16 al 31 de enero, ambos inclusive, en el edificio de Lavalle 1268 -2º piso-. La Fiscalía del Trabajo Nº 7 tendrá su sede en 25 de mayo 179 - 1º piso- del 1 al 7 de enero, ambos inclusive; la Fiscalía del Trabajo Nº 6 tendrá su sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 760 – P.B- del 8 al 15 de enero, ambos inclusive; la Fiscalía del Trabajo Nº3, tendrá su sede en 25 de mayo 179 -2º piso- del 16 al 23 de enero, ambos inclusive; la Fiscalía del Trabajo Nº 8, tendrá su sede en Lavalle 1268 -2º piso- del 24 al 31 de enero, ambos inclusive; El horario de atención será en todas las dependencias de 7.30 a 13.30 horas.

VI) Recordar a las/os agentes designadas/os para cubrir la feria que en caso de inasistencia, es indispensable el aviso oportuno del impedimento (Acta Nº 497 del Tribunal de Superintendencia de la Cámara del 6/9/95, punto 3º).

2º) Protocolícese y hágase saber.

FDO: VAZQUEZ- HOCKL- CATANI- SUDERA- GARCIA VIOR- CAÑAL – PERUGINI- PINTO VARELA- GUISADO- DIEZ SELVA- DE VEDIA- FERDMAN- POSE- RUSSO- GONZALEZ- PESINO- FERA- BALESTRINI- POMPA- AMBESI- STORTINI-